

A/A Dña. Paloma Rivero Ortega
Directora General Función Pública

Asunto: medidas de apoyo al personal con relación temporal.

D. **Julio César Martín Nevado**, en calidad de Secretario del Sector de Administración Autonómica de la Federación de empleadas y empleados de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FeSP-UGT), con domicilio a efectos de notificaciones en la sede de la Comisión Ejecutiva Regional de la FeSP-UGT, en Calle Huertas, 34 bajo de 47.005-VALLADOLID,

EXPONE:

Primero.- Por escrito de 5 de marzo, desde la FeSP-UGT solicitamos que fuera objeto de puntuación doble, dentro de las correspondientes Bolsas de Empleo, los servicios prestados en atención directa durante el periodo de vigencia del estado de alarma; entendíamos que era un mínimo reconocimiento a la labor realizada durante este periodo. Esperando que se haya tenido en cuenta nuestra propuesta, queremos seguir concretándola.

Segundo.- Este reconocimiento de servicios prestados en circunstancias tan manifiestamente adversas; especialmente en la Gerencia de Servicios Sociales, requiere de una celeridad en la concreción de esta propuesta. Igual que la ciudadanía muestra diariamente su apoyo con aplausos, la Administración debe arbitrar estas medidas de forma ágil para que las empleadas y empleados públicos que están realizando estas labores; dentro de las menguadas plantillas de la Junta, sientan que el apoyo se materializa en mejoras concretas por parte de la Administración de Castilla y León.

Con este segundo escrito y siguiendo el principio ya expuesto, queremos instar nuevamente a la convocatoria urgente de las distintas Bolsas de Empleo. Y que uno de los criterios de priorización para estas convocatorias de competencias funcionales y Cuerpos, sea empezar por los colectivos que más intensamente se han movilizado durante la crisis sanitaria. Se trata de un criterio objetivo y del que la Administración tiene conocimiento directo. Con ello, la Junta daría diligente respuesta a este principio de reconocimiento del servicio prestado en esta situación de urgencia y secundariamente, permitiríamos el acceso a las Bolsas de Empleo a muchas personas que en estos momentos no están incluidas en ninguna Bolsa y cuya incorporación se ha realizado a través de llamamientos al ECYL. Sistema éste que no genera garantías de posteriores llamamientos para los interesados.

En consecuencia a todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que desde la Dirección General de Función Pública se acelere la convocatoria y constitución de las Bolsas

de Empleo de los distintos Cuerpos y Escalas y competencias funcionales y que en las mismas se incluya la doble puntuación para los servicios prestados en forma presencial durante la duración del estado de alarma. Y mientras se arbitran todos los trámites necesarios, se estudie la posibilidad de establecer medidas temporales que favorezcan la relación laboral posterior de estos trabajadores con la Administración Autónoma y evidentemente, respetando los derechos de terceros interesados.

Valladolid a 21 de abril 2020

Julio César Martín Nevado.

Secretario Sector Autonómico FeSP UGT Castilla y León